UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	*Código:* GJ-PR-001- FR-004	SIGUD
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.	ORDEN DE SERVICIOS 1424- 2022
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS ACADÉMICOS JORNADAS ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022 SEGÚN CRONOGRAMA ESTABLECIDO
VALOR	DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($17.775.400).
CONTRATISTA	COMPENSAR NIT 860066942-7
PLAZO	DIEZ DÍAS (10)
FECHA DE INICIO	23 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	2 DE OCTUBRE DEL 2022
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	LUZ ESPERANZA BOHORQUEZ AREVALO
No. PÓLIZA	18-45-101152170
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	23-09-2022
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	VIERNES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En Bogotá a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del año 2022, acuerdan **JUAN PABLO MEJIA NIÑO**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con **CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79557597** quien actúa en calidad de apoderado del representante legal de la empresa COMPENSAR con NIT 860066942-7 como Contratista y en calidad de Supervisor del Contrato **LUZ ESPERANZA BOHORQUEZ AREVALO** con **CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52310001** por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato a partir del día (23) del mes septiembre del año 2022.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

A partir de la firma de la presente Acta, el Contratista se hace responsable del siguiente Inventario.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

Firma: _____

Nombre: LUZ ESPERANZA BOHORQUEZ

Supervisor

Firma: _____

Nombre: JUAN PABLO MEJIA NIÑO

Contratista